

Estrasburgo, 18.1.2022
COM(2022) 16 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

sobre una estrategia europea para las universidades

{SWD(2022) 6 final}

1 Las universidades: un rasgo distintivo de nuestro modo de vida europeo

Actualmente, nuestra sociedad necesita más que nunca la contribución de sus universidades¹. En un mundo en rápida transformación, Europa se enfrenta a grandes retos, como el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica, la transformación digital y el envejecimiento de la población, en un momento en que se ve afectada por la mayor crisis sanitaria mundial en un siglo y por sus consecuencias económicas. La posición de Europa en el mundo y el bienestar y la prosperidad de las generaciones futuras dependerán de nuestra respuesta. El sector de la educación superior debe desempeñar un papel esencial en la recuperación de Europa tras la pandemia y en la configuración de unas sociedades y economías sostenibles y resilientes. **Unas universidades excelentes e inclusivas** son una de las condiciones y la base para unas sociedades abiertas, democráticas, justas y sostenibles, así como para un crecimiento sostenido, el fomento del espíritu empresarial y el empleo.

Europa puede apoyarse en un sector de la educación superior diverso y floreciente, profundamente arraigado en la cultura europea. Europa alberga aproximadamente 5 000 centros de enseñanza superior², 17,5 millones de estudiantes de educación superior, 1,35 millones de docentes en este sector³ y 1,17 millones de investigadores⁴. Los diferentes tipos de centros de enseñanza superior, ya sean universidades dedicadas a la investigación, institutos tecnológicos, escuelas de artes o instituciones superiores de educación y formación profesionales, son, todos ellos, distintivos de nuestro **modo de vida europeo**. *Esta diversidad es una fortaleza*, ya que permite la elección, la creatividad y la sinergia a través de la movilidad y la cooperación. Europa celebra actualmente treinta y cinco años de experiencias que han transformado la vida de más de diez millones de jóvenes estudiantes a través de su emblemático programa Erasmus+.

Las universidades ocupan una posición única en la encrucijada entre la educación, la investigación, la innovación, el servicio a la sociedad y la economía: desempeñan un papel fundamental en la consecución del Espacio Europeo de Educación (EEE) y del Espacio Europeo de Investigación (EEI), en sinergia con el Espacio Europeo de Educación Superior. A través de asociaciones sólidas en la UE y en todo el mundo y sobre la base del activo acumulado de los sistemas educativos y las redes de investigación, son agentes clave para promover el modelo europeo, en consonancia con los intereses y valores de la UE: Estado de Derecho, derechos humanos y reglas y normas internacionales.

Europa necesita universidades prósperas para contribuir a la aplicación de la **agenda política de la Unión Europea**, ya que abarcan un gran número de iniciativas clave adoptadas recientemente

¹ El término «universidad» se utiliza para hacer referencia al sector en general y representa todo el ámbito de la educación superior, por lo que incluye todos los tipos de centros de enseñanza superior, en particular las universidades dedicadas a la investigación, las escuelas universitarias, las universidades de ciencias aplicadas, las instituciones superiores de educación y formación profesionales y las instituciones superiores de arte.

² Se consideran centros de enseñanza superior al haber recibido la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), un requisito previo para los centros de enseñanza superior que participan en el programa Erasmus+.

³ En el conjunto de la UE, según Eurostat: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Tertiary_education_statistics.

⁴ En el conjunto de la UE, según Eurostat: <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tsc00003/default/table?lang=en>.

para la recuperación y la resiliencia. La **Unión Europea y los Estados miembros tienen un interés común en apoyar al sector de la educación superior** aunando sus fuerzas en torno a una visión conjunta de este sector y aprovechando la riqueza de su diversidad.

Al hacerlo, deben tener en cuenta el **contexto cambiante al que se enfrenta la UE** y que repercute directamente en el sector de la educación superior. Si no se actúa adecuadamente, esto podría lastrar el rendimiento de las universidades. Las universidades han emprendido un proceso de reflexión y renovación. La UE y los Estados miembros deben prestarles apoyo en este empeño.

Las universidades pueden resolver mejor los grandes retos sociales si participan de manera más eficaz en la cooperación transnacional. El 92 % de las universidades señalaron la eliminación de los obstáculos jurídicos y administrativos a las asociaciones institucionales estratégicas internacionales como una cuestión clave⁵. En una encuesta Eurobarómetro, el 93 % de los encuestados respondieron que la creación de titulaciones de la UE impartidas por redes de Universidades Europeas resultaría útil, ya que ofrecería a los estudiantes la oportunidad de estudiar en distintos países de la UE, con una oferta flexible de cursos o módulos⁶.

La financiación de las universidades es a menudo insuficiente para cumplir su creciente misión social. Un informe del Observatorio de Financiación Pública⁷ ha desvelado que, en más de la mitad de los sistemas de educación superior encuestados, la inversión en este sector disminuye a pesar del aumento del número de estudiantes, o bien no aumenta al mismo ritmo. La pandemia de COVID-19 ha generado necesidades de inversión adicionales (por ejemplo, en herramientas e infraestructuras digitales) y provocado una pérdida de ingresos.

Dado que las necesidades en materia de capacidades evolucionan rápidamente, el sector de la educación superior debe adaptarse. Las transiciones ecológica y digital requieren una educación, investigación e innovación con visión de futuro, en estrecha cooperación con las industrias y las partes interesadas relacionadas; además, es preciso superar las importantes divergencias en materia de capacidades digitales que existen en toda la UE. Los estudiantes y el personal de toda la UE deben estar equipados con capacidades digitales y ecológicas para el futuro, y el potencial tecnológico y de innovación de las universidades debe utilizarse para hacer frente a los retos sociales conexos. Los objetivos europeos establecen que, de aquí a 2030, al menos el 45 % de las personas de entre 25 y 34 años obtengan una titulación de educación superior⁸ y que al menos el 60 % de los adultos participen en iniciativas de aprendizaje (en los doce meses anteriores)⁹. El Decenio Digital¹⁰ fija objetivos ambiciosos que aspiran a que, a más

⁵ Encuesta de la Asociación Europea de Universidades (EUA), [International strategic institutional partnerships and the European Universities Initiative](#) [«Las asociaciones institucionales estratégicas internacionales y la iniciativa “Universidades Europeas”», documento disponible únicamente en inglés], abril (2020), p. 26.

⁶ Eurobarómetro (2018): <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2186>

⁷ [EUA Public Funding Observatory Report 2019/20](#) [«Informe del Observatorio de Financiación Pública de la EUA 2019/2020», disponible únicamente en inglés].

⁸ Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030), Diario Oficial C 66 de 26.2.2021, p. 1.

⁹ Según lo establecido en el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

¹⁰ COM(2021) 118 final.

tardar en 2030, el 80 % de los ciudadanos tenga al menos capacidades digitales básicas, y estén trabajando 20 millones de especialistas en tecnologías de la información y las comunicaciones.

La diversidad, la inclusión y la igualdad de género en el sector de la educación superior han adquirido más importancia que nunca. Los estudiantes, académicos, personal administrativo e investigadores procedentes de entornos desfavorecidos continúan estando infrarrepresentados en la educación superior¹¹. Sigue existiendo una brecha de género persistente en algunos ámbitos de estudio e investigación y en los puestos de responsabilidad en las universidades. El equilibrio entre mujeres y hombres disminuye claramente con la jerarquía entre los responsables de centros de enseñanza superior, donde las mujeres ocupan algo menos del 24 % de estos puestos en la EU-27¹².

Los valores académicos y democráticos fundamentales están sometidos a presión. Las universidades han expresado su profunda preocupación por las amenazas a la libertad de cátedra y a la autonomía universitaria¹³. El número de académicos e investigadores en situación de riesgo en la vecindad europea está aumentando. La injerencia extranjera en los centros de enseñanza superior también constituye una amenaza.

Las universidades deben seguir siendo competitivas en la escena mundial. El peso relativo de Europa a escala mundial en lo que respecta a las universidades con una intensa labor de investigación está disminuyendo. Existe un potencial desaprovechado para aunar los esfuerzos de los Estados miembros en la escena mundial. Europa aún podría hacer más para estimular la movilidad, atraer y retener a estudiantes, académicos e investigadores con talento para maximizar la influencia mundial de Europa en lo que respecta a los valores, la educación, la investigación, la industria y la repercusión social.

Esta estrategia europea para las universidades forma parte de un paquete de educación superior, junto con una propuesta de Recomendación del Consejo sobre tender puentes para una cooperación eficaz en el sector de la educación superior europea. El objetivo conjunto de ambas iniciativas es aprovechar todo el potencial del sector de la educación superior como promotor de capacidades y conocimientos, y como motor de innovación y de resolución de los desafíos sociales. La estrategia se basa en los logros alcanzados durante los más de veinte años del proceso de Bolonia para proponer una visión de cooperación europea en materia de educación superior que sea transformadora en beneficio de la UE y del mundo. La propuesta de Recomendación del Consejo presentada por la Comisión constituye un primer paso para facilitar una profunda cooperación transnacional con el objetivo de que las universidades puedan prosperar y reforzar un sentimiento de pertenencia europea.

¹¹ Hauschildt, Gwosć, Schirmer y Wartenbergh-Cras (2021). [*Social and economic conditions of student life in Europe: Synopsis of Indicators. EUROSTUDENT VII 2018-2021*](#) [«Condiciones económicas y sociales de la vida de los estudiantes en Europa: sinopsis de indicadores. EUROSTUDENT VII 2018-2021», disponible únicamente en inglés].

¹² *She Figures 2021*, base de datos sobre las mujeres en la ciencia, Dirección General de Investigación e Innovación. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/61564e1f-d55e-11eb-895a-01aa75ed71a1>.

¹³ [*Academic freedom and institutional autonomy: commitments must be followed by action*](#) [«Libertad de cátedra y autonomía institucional: los compromisos deben ir seguidos de acciones», disponible únicamente en inglés], declaración conjunta de ALLEA, EUA y Science Europe, abril de 2019.

2 Objetivos de la estrategia europea para las universidades

La estrategia europea para las universidades tiene por objeto apoyar y capacitar a las universidades para que se adapten a las condiciones cambiantes, prosperen y contribuyan a la resiliencia y la recuperación de Europa. Se trata de un llamamiento a los Estados miembros y a los centros de enseñanza superior de toda Europa para que unan fuerzas. Aspira a llevar la cooperación transnacional a un nuevo nivel de intensidad y alcance, así como a desarrollar una auténtica dimensión europea en el sector de la educación superior basada en valores compartidos. La estrategia reconoce la excelencia y la inclusión como características distintivas de la educación superior europea, ejemplar para nuestro modo de vida europeo. Esto contribuye a que el sector de la enseñanza superior en Europa difiera del de otras partes del mundo.

La estrategia también se basa en las primeras lecciones extraídas de la iniciativa «Universidades Europeas»¹⁴. Esta iniciativa representa un claro ejemplo de una profunda cooperación institucional transnacional basada en visiones conjuntas y compartidas a largo plazo sobre las universidades. Las 41 alianzas de Universidades Europeas¹⁵ actúan como catalizadores de la puesta en marcha de nuevos instrumentos y marcos jurídicos y pueden inspirar a la comunidad de la educación superior en toda Europa.

Para mediados de 2024, la Comisión propone centrarse en la consecución de los cuatro objetivos comunes clave:

- **Reforzar la dimensión europea en la educación superior y la investigación:**
Aplicar un conjunto de iniciativas emblemáticas para la cooperación transnacional equivalentes a lo que supuso Erasmus+ para la movilidad de los estudiantes hasta la fecha y Horizonte Europa para una investigación excelente: la expresión visible de un enfoque claramente europeo. Las universidades necesitan un apoyo financiero adecuado debido al aumento de sus responsabilidades para lograr una Europa resiliente.
- **Apoyar a las universidades como faros de nuestro modo de vida europeo:**
La educación superior y la investigación en Europa apoyan nuestro modo de vida europeo a través de su triple enfoque: 1) calidad y pertinencia para proporcionar capacidades con visión de futuro; 2) diversidad e inclusión; y 3) prácticas democráticas, derechos fundamentales, valores académicos y libertad de investigación científica. Se deben promover carreras académicas flexibles y atractivas que valoren la enseñanza, la investigación, el espíritu empresarial, la gestión y el liderazgo.
- **Capacitar a las universidades como agentes de cambio en la doble transición ecológica y digital:**
Apoyar la plena participación de las universidades en el desarrollo de las transiciones ecológica y digital. La UE solo cumplirá sus ambiciones de dotar a más jóvenes y personas en aprendizaje permanente de capacidades digitales y capacidades para la transición

¹⁴ [Iniciativa «Universidades Europeas» | Educación y formación \(europa.eu\).](#)

¹⁵ [Fichas informativas sobre la iniciativa «Universidades Europeas» | Educación y formación \(europa.eu\).](#)

ecológica, o de desarrollar soluciones ecológicas a través de la innovación tecnológica y social, si el sector de la educación superior asume su parte del esfuerzo.

- **Reforzar las universidades como motores del papel y el liderazgo mundial de la UE:**

A través de una cooperación internacional más estrecha dentro y fuera de Europa, apoyar a las universidades para que amplíen sus miras y sean más competitivas en la escena mundial, y para que contribuyan a fortalecer los sistemas de educación superior en los países socios, en consonancia con los valores europeos. Esto, a su vez, contribuirá a aumentar el atractivo de Europa no solo como destino académico, sino también como socio mundial de interés para la cooperación en materia de educación, investigación e innovación.

Para tener éxito, la estrategia europea para las universidades necesita armonizar las prioridades estratégicas y las inversiones a escala de la UE, nacional, regional e institucional. La aplicación de esta estrategia requerirá una cooperación más estrecha con los Estados miembros, las universidades y otras partes interesadas, así como entre todos estos agentes. Juntos podemos aprovechar la sólida y exclusiva base que ofrece el sector de la educación superior en Europa y unir sus misiones (educación, investigación e innovación al servicio de la sociedad).

3 Un nuevo marco para reforzar la cooperación europea

3.1 Cuatro iniciativas emblemáticas para impulsar la dimensión europea en la educación superior y la investigación

Tanto la Comunicación relativa a la consecución del Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025¹⁶ como la Comunicación «Un nuevo EEI para la investigación y la innovación»¹⁷ hacen hincapié en la necesidad de facilitar y **fortalecer la cooperación transnacional entre las universidades** a fin de reforzar sus capacidades para dotar a los jóvenes, las personas en aprendizaje permanente y los investigadores de las competencias y capacidades adecuadas. También integrará una cultura de excelencia en la educación y la ciencia y la creación de valores entre los centros de enseñanza superior, lo que mejorará el atractivo y la competitividad mundial. Europa puede apoyar estos esfuerzos a través de un planteamiento gradual, con **cuatro iniciativas emblemáticas** que, consideradas conjuntamente, aprovecharán la fortaleza de las universidades de toda Europa y reforzarán aún más su inclusión y excelencia en todas sus actividades.

La **iniciativa «Universidades Europeas»** de Erasmus+, en combinación con Horizonte Europa, Europa Digital y otros instrumentos nacionales y de la UE, apoyará ambiciosas alianzas transnacionales de centros de enseñanza superior para desarrollar y compartir una cooperación estructural, sostenible y sistémica común a largo plazo en materia de educación, investigación e innovación mediante la creación de campus interuniversitarios europeos en los que estudiantes, personal e investigadores de todas partes de Europa puedan disfrutar de una movilidad sin fisuras y crear nuevos conocimientos juntos, entre países y disciplinas.

¹⁶ COM(2020)625.

¹⁷ COM(2020)628.

Un **estatuto jurídico** para las alianzas de centros de enseñanza superior —para las Universidades Europeas y otros tipos de alianzas— les permitiría poner en común sus fortalezas, adoptar decisiones estratégicas comunes, actuar conjuntamente con personalidad jurídica propia y facilitar la mancomunación de recursos, actividades y datos. Dicho estatuto facilitaría una cooperación transnacional más profunda y flexible a largo plazo, y posibilitaría la puesta en común de capacidades, el intercambio de personal y la ejecución de programas conjuntos, con el objetivo de conceder titulaciones conjuntas a nivel de la alianza, incluido un título europeo conjunto.

Un **título europeo conjunto** ofrecido, por ejemplo, en el marco de las alianzas de Universidades Europeas y basado en un conjunto de criterios comunes, que se impartiría a nivel nacional, acreditaría los resultados del aprendizaje alcanzados como parte de la cooperación transnacional entre varias instituciones. Un título europeo debe ser fácil de expedir, almacenar, compartir, verificar y autenticar, y debe reconocerse en toda la UE. Como primer paso, la Comisión trabajará para desarrollar criterios europeos para la concesión de un sello de Título Europeo. Este sello se expediría como un certificado complementario de la cualificación de los estudiantes que obtienen un título en programas conjuntos impartidos en el contexto de la cooperación transnacional entre diversos centros de enseñanza superior.

El uso generalizado de la **iniciativa del carné europeo de estudiante** para todos los estudiantes móviles de las universidades europeas facilitará su acceso a la movilidad transnacional a todos los niveles y contribuirá a que la gestión de la movilidad sea más fácil, eficiente y ecológica. Garantizar que cada estudiante europeo pueda ser identificado de manera única a través de las fronteras y mediante cualquier tipo de herramienta digital facilitará el despliegue de los carnés europeos de estudiantes en toda Europa y permitirá la plena digitalización de la gestión de la movilidad de los estudiantes de Erasmus+, desde la solicitud hasta la expedición de credenciales de estudio¹⁸.

Estas cuatro iniciativas emblemáticas funcionarán en sinergia y contribuirán **a un marco para la cooperación europea en el sector de la educación superior**. Contribuirán a configurar una verdadera identidad europea al elevar la cooperación transnacional a un nivel superior y fomentar un fuerte sentimiento de pertenencia europea.

Además, dado que las universidades gozan de autonomía y la legislación nacional se encuentra en manos de los Estados miembros, el hecho de garantizar que los programas educativos y las cualificaciones sean plenamente transparentes y que las diferencias no se interpongan en la libre circulación de estudiantes, académicos e investigadores supone un reto permanente. La garantía de la calidad constituye la base de la confianza mutua que permite una estrecha cooperación y una movilidad sin fisuras. Esta es la razón por la que se propone seguir desarrollando un **sistema europeo de garantía y reconocimiento de la calidad**, en el que se garantice la calidad de las

¹⁸ Esta acción extraerá lecciones del Marco para una Identidad Digital de la Comisión Europea y será interoperable con otras herramientas informáticas europeas, incluido el Reglamento eIDAS (identificación electrónica, autenticación y servicios de confianza), relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior, y del trabajo sobre las carteras digitales que dependen de la infraestructura europea de cadena de bloques para los servicios (EBSI) utilizando credenciales verificables W3C para intercambiar credenciales educativas.

cualificaciones y se digitalicen y reconozcan automáticamente en toda Europa para eliminar así la burocracia que dificulta la movilidad, el acceso al aprendizaje y la formación complementarios o la incorporación al mercado laboral. En sinergia con los objetivos de actuación del EEI, una **Iniciativa de Excelencia Europea** aumentará la excelencia en la ciencia y en la puesta en valor del conocimiento de las Universidades Europeas y mejorará su competitividad mundial en ámbitos clave como las transiciones ecológica y digital.

La Comisión, en estrecha colaboración con las partes interesadas y los Estados miembros:

- ampliará a **60 las Universidades Europeas, con más de 500 universidades para mediados de 2024**, con un presupuesto indicativo para Erasmus+ que asciende a un total de 1 100 millones EUR para el período 2021-2027;
- trabajará en la elaboración de un **estatuto jurídico para las alianzas de universidades para mediados de 2024**: dirigirá partir de 2022, en el marco de Erasmus+, la aplicación de los instrumentos europeos existentes¹⁹;
- examinará las opciones y los pasos necesarios hacia un **título europeo conjunto para mediados de 2024**: dirigirá a partir de 2022, en el marco de Erasmus+, los primeros pasos hacia un título europeo conjunto, en particular el desarrollo de criterios europeos para la concesión de un título europeo;
- **ampliará la iniciativa del carné europeo de estudiante mediante el despliegue de un identificador europeo único de estudiante** disponible para todos los estudiantes móviles en 2022 y para todos los estudiantes de universidades de Europa a mediados de 2024;
- reexaminará la Recomendación sobre una mayor cooperación europea en la garantía de la calidad de la enseñanza superior²⁰ en 2023 para seguir desarrollando un **sistema europeo de garantía y reconocimiento de la calidad**;
- informará en 2022 sobre **la aplicación de la Recomendación del Consejo relativa a la promoción del reconocimiento mutuo automático** de las cualificaciones de educación superior y de educación secundaria postobligatoria, y de los resultados de los períodos de aprendizaje en el extranjero, y brindará apoyo a los Estados miembros;
- propondrá una **Recomendación del Consejo sobre tender puentes para una cooperación eficaz en el sector de la educación superior europea**, para facilitar una cooperación transnacional más profunda.

3.2 Apoyo financiero adecuado a la educación superior y la investigación

Para lograr la inclusión y la excelencia se requiere una financiación adecuada para las universidades a escala local, regional, nacional y europeo. En la actualidad, los Estados miembros destinan, por término medio, el 0,8 % de su PIB a la educación superior, un porcentaje que varía entre el 0,3 % y el 1,7 %²¹. El gasto público medio en investigación y desarrollo en los centros de enseñanza superior es del 0,48 % del PIB en Europa²². El sector de la educación superior en la UE muestra signos de una importante falta de financiación, especialmente si se

¹⁹ Un instrumento existente es la [Agrupación Europea de Cooperación Territorial](#).

²⁰ Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, sobre una mayor cooperación europea en la garantía de la calidad de la enseñanza superior, Diario Oficial L 64 de 4.3.2006, p. 60.

²¹ Gastos de las administraciones públicas según la clasificación de las funciones de las administraciones públicas ([COFOG](#)).

²² https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=R_%26_D_expenditure#Gross_domestic_expenditure_on_R.26D.

tienen en cuenta el aumento del número de estudiantes y el incremento de las responsabilidades de las universidades.

La financiación europea es importante para que las universidades complementen la financiación nacional como fuente de ingresos, pero también como plataforma para la cooperación académica europea e internacional. Con el nuevo marco financiero plurianual (MFP), la UE invertirá un importe significativo en el apoyo a las universidades, estimado en 80 000 millones EUR²³ durante el período de programación 2021-2027. De esta manera, el sector de la educación superior se beneficiará de un nivel sin precedentes de financiación de la UE procedente de diversas fuentes, como Erasmus+, Horizonte Europa, Europa Digital, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los fondos en gestión compartida²⁴ o InvestEU. Cada una de estas fuentes de financiación es un instrumento financiero por derecho propio con su finalidad y misión específicas.

Aunque los fondos y programas de la UE son significativos, su objetivo no debe ser sustituir a una financiación pública nacional suficiente y a otras inversiones públicas y privadas, sino complementarlas. Es fundamental que los Estados miembros y los agentes del sector de la educación superior hagan un uso eficaz de las herramientas de la UE y estudien sinergias con la financiación nacional, regional y local para movilizar los esfuerzos nacionales y de la Unión en pro de la visión común establecida en la presente estrategia europea para las universidades.

La Comisión, en estrecha colaboración con las partes interesadas y los Estados miembros:

— **Facilitará el acceso a la financiación nacional y de la UE** para proyectos de calidad que no pudieron financiarse en el marco de Erasmus+: en primer lugar, se proporcionará un **certificado** de la Comisión que se pondrá a prueba en el marco de la convocatoria de propuestas de Universidades Europeas de 2022; en segundo lugar, la **herramienta del Sello de Excelencia**²⁵ podría aplicarse en el marco de Erasmus+, como ocurre actualmente en el contexto de Horizonte Europa.

— Como parte de la evaluación intermedia de los programas del MFP, **desarrollará una vía de inversión que tenga en cuenta la financiación regional, nacional y europea.**

Además de las acciones enumeradas, la Comisión insta a los Estados miembros a:

— maximizar el impacto de las intervenciones de la UE mediante la búsqueda de **nuevas sinergias con la financiación nacional**, en particular en el contexto de las Universidades Europeas;

— desarrollar **mecanismos de financiación adecuados** para las universidades;

— apoyar las reformas de la educación superior a través del **instrumento de apoyo técnico**;

— garantizar la **flexibilidad de los programas de financiación** para permitir la interdisciplinariedad.

²³ La cifra final dependerá del resultado de la programación en curso de los fondos.

²⁴ El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE).

²⁵ Se trata de un sello de calidad concedido a las propuestas de proyectos evaluadas por encima del umbral mínimo de calidad mínima para ayudarlas a encontrar financiación alternativa a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo Plus.

4 Faros de nuestro modo de vida europeo

4.1 Reforzar la calidad y la pertinencia de las capacidades con visión de futuro

Es necesario abordar de manera sistémica e integral las **carreras académicas** para responder a la petición del Consejo de promover estructuras profesionales flexibles y atractivas y mejorar las condiciones de trabajo. La evaluación de la carrera profesional debe tener en cuenta las diversas actividades del mundo académico, como la enseñanza, la investigación, el espíritu empresarial, la gestión o el liderazgo. La Recomendación del Consejo sobre un Pacto de Investigación e Innovación en Europa tiene por objeto mejorar el atractivo de las carreras de investigación y garantizar un mejor acceso a la excelencia científica.

Las universidades deben desempeñar un papel clave para prevenir los **desajustes en materia de capacidades** y los cuellos de botella que puedan obstaculizar la recuperación de Europa, así como para permitir el desarrollo de estudiantes como pensadores creativos y críticos, solucionadores de problemas y ciudadanos activos y responsables preparados para el aprendizaje permanente. La Comisión presentó en 2021 una propuesta de **Recomendación del Consejo relativa a un enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad**. Su rápida tramitación por parte del Consejo ayudará a movilizar la educación superior en apoyo del aprendizaje permanente y contribuirá al reciclaje profesional y la mejora de las capacidades para satisfacer las necesidades nuevas y emergentes de la sociedad y el mercado laboral.

Unos entornos educativos, de investigación e innovación excelentes permiten desarrollar capacidades de alto nivel, crear conocimientos innovadores y traducirlos en aplicaciones prácticas. La cooperación entre universidades y con los **ecosistemas industriales** resulta mutuamente beneficiosa a este respecto, ya que el sector de la educación superior apoya el desarrollo de capacidades para la industria y el sector empresarial, además de para fines de desarrollo personal. Los estudiantes deben disponer de más oportunidades para beneficiarse de los períodos de prácticas, tener acceso a empresas emergentes y participar como agentes de cambio en su comunidad a fin de influir positivamente en la sociedad que los rodea. La educación y la formación en materia de emprendimiento que mejoren los conocimientos y las capacidades empresariales son esenciales, en particular para las pymes. A este respecto, deben promoverse más sinergias entre las alianzas de Universidades Europeas y los centros de excelencia profesional.

Para lograr una educación superior excelente y pertinente, también se necesita apoyo para **estimular la innovación pedagógica**, centrada en los alumnos, con una variedad de espacios de aprendizaje, así como itinerarios flexibles e interdisciplinarios. Debe promoverse la creación de «**laboratorios vivos**²⁶» como buen ejemplo de cómo se puede formar a los estudiantes para que resuelvan los retos de manera holística, en todas las disciplinas, y de cómo apoyar el

²⁶ Los laboratorios vivos en las universidades permiten a los estudiantes, al personal y a los investigadores cooperar con otras partes interesadas clave para resolver los retos sociales, fomenta la aplicación del conocimiento a un contexto real, mejora las capacidades de las personas implicadas, aumenta las conexiones entre las personas y ofrece más oportunidades de conectar con la sociedad.

pensamiento crítico, la resolución de problemas, las capacidades creativas y empresariales de los estudiantes.

La Comisión, en estrecha colaboración con las partes interesadas y los Estados miembros:

- propondrá, a más tardar en 2023, un **marco europeo para unas carreras atractivas y sostenibles en la educación superior**, en sinergia con el marco para las carreras de investigación desarrollado en virtud del EEI;
- apoyará el **desarrollo de capacidades** con visión de futuro y las competencias emprendedoras de los titulados y el **diseño conjunto de los programas educativos entre la industria, incluidas las pymes, y los centros de enseñanza superior en sectores industriales de importancia estratégica** identificados en la estrategia industrial actualizada²⁷, aplicada por las Alianzas Erasmus+ para la cooperación sectorial en materia de capacidades y que contribuye a las vías de transición para los ecosistemas²⁸;
- **ampliará el sello del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)**²⁹ **para incluir actividades de aprendizaje permanente**, como módulos y programas de tutoría, reciclaje profesional y mejora de las capacidades, y lo abrirá a otros ámbitos más allá de la educación académica;
- apoyará la adopción del **marco conjunto de competencias financieras UE/OCDE-INFE**³⁰ para apoyar la situación financiera de las personas adultas a lo largo de toda su vida;
- impulsará los **períodos de prácticas Erasmus+ en el extranjero** para llegar a más de 100 000 participantes cada año, a través de revisión por pares de estudiantes y períodos de prácticas en empresas emergentes y organizaciones empresariales;
- integrará nuevos **enfoques innovadores en materia de aprendizaje y enseñanza, en particular los «laboratorios vivos»**, en los niveles de grado, máster y doctorado, a través de los programas Erasmus+ y Horizonte Europa;
- desarrollará un **conjunto de herramientas de transición para las universidades y los Estados miembros: Encuestas de seguimiento de Eurograduate, HEInnovate 2.0**³¹ y **servicios de aceleración** para universidades en el marco de Horizonte Europa.
- como parte de los **centros del EEI**, reforzará el papel de las universidades en los ecosistemas locales de innovación, por ejemplo mediante el refuerzo y la puesta en común de capacidades de transferencia de tecnologías, a través de empresas derivadas y la promoción de la inversión conjunta en sinergia con InvestEU;
- **reforzará el papel de las universidades en la aplicación de la iniciativa ERA4You** mediante el fomento de la movilidad intersectorial, en particular entre el mundo académico y las empresas;
- brindará apoyo europeo a partir de 2023 a los **innovadores en las escuelas** a fin de que las asociaciones entre escuelas impliquen a personalidades destacadas de empresas emergentes para que actúen como embajadores y mentores a fin de inspirar a los jóvenes, e invitarlos a desarrollar nuevas ideas y soluciones;

²⁷ COM(2021) 350 final, «Actualización del nuevo modelo de industria de 2020».

²⁸ Las vías de transición se crearán conjuntamente con las partes interesadas y podrían ofrecer una mejor comprensión con enfoque ascendente de las acciones necesarias para acompañar la doble transición en los ecosistemas más relevantes, conduciendo a un plan viable.

²⁹ El sello del EIT se concede a programas educativos sobre innovación, emprendimiento, creatividad y liderazgo.

³⁰ Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE.

³¹ Se trata de una herramienta de autoevaluación de la capacidad de innovación y emprendimiento de las universidades.

- brindará apoyo europeo a partir de 2023, incluido un conjunto de herramientas para las universidades, para el desarrollo de **viveros de empresas** en los centros de enseñanza superior, en estrecha cooperación con el sector empresarial, para ayudar a los estudiantes emprendedores a convertir sus ideas en empresas;

— organizará una **Feria europea del talento** anual que reúna a estudiantes, investigadores en la fase inicial de su carrera, académicos, empresas emergentes, industria e inversores que promuevan el talento, las empresas y las oportunidades de empleo en toda la UE, empezando por la primera edición en el marco de la «Ciudad Europea de la Ciencia» de Leiden 2022.

Además de las acciones enumeradas, la Comisión insta a los Estados miembros a:

— **facilitar y promover enfoques interdisciplinarios**, en particular mediante la acreditación institucional, la evaluación académica, la recompensa y el desarrollo profesional;

— promover la **igualdad de consideración entre las diferentes trayectorias profesionales académicas** y ofrecer más **flexibilidad a las carreras académicas**, también más allá del mundo académico.

4.2 Fomentar la diversidad, la inclusión y la igualdad de género

Tal como se establece en el primer principio del pilar europeo de derechos sociales, «toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad». Europa dispone de una educación superior muy accesible en comparación con el resto del mundo. Sin embargo, los grupos desfavorecidos o discriminados (minorías étnicas, personas de origen migrante o con discapacidad, personas pertenecientes a familias pobres, hijos de padres poco cualificados) siguen estando infrarrepresentados entre los estudiantes, el personal académico y los investigadores. A pesar del acceso cada vez mayor a la educación terciaria, los sistemas de enseñanza superior siguen estando muy estratificados. Los estudiantes de primera generación y los estudiantes de origen inmigrante o minoritario tienen menos posibilidades de obtener una titulación de educación superior en la UE.

Siguen existiendo brechas de género en la educación superior. Mientras que, en los niveles de grado y máster, las mujeres sobrepasan en número a los hombres como estudiantes y tituladas, y si bien existe casi un equilibrio entre mujeres y hombres a nivel de doctorado, se pueden observar grandes diferencias de género entre los distintos ámbitos de estudio: en los ámbitos de ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (CTIM), las mujeres siguen representando algo menos de un tercio de los estudiantes de grado y máster, y el 37 % de los doctorandos. A pesar de que en los últimos años se han registrado algunos avances, la proporción de mujeres titulares de cátedra o que ocupan puestos equivalentes en la UE sigue siendo baja, un 26 %.

Se necesitan más cambios institucionales para que las universidades se conviertan en lugares de verdadera igualdad de oportunidades.

La Comisión, en estrecha colaboración con las partes interesadas y los Estados miembros:

— **desarrollará un marco europeo para la diversidad y la inclusión, también en materia de brechas de género**, que identifique los retos y las soluciones para las universidades y el apoyo necesario de las autoridades públicas;

— abordará la **infrarrepresentación de las mujeres en el ámbito de las CTIM** a través de una hoja de ruta que recoja un manifiesto por parte de universidades enfocadas a la ciencia,

tecnología, ingeniería, artes y matemáticas [CTI(A)M] sobre educación no sexista en el ámbito de las CTI(A)M³²;

— **apoyará a los investigadores en situación de riesgo** con principios rectores para que las universidades faciliten su inclusión.

Además de las acciones enumeradas, la Comisión insta a los Estados miembros a:

— animar a las universidades a aplicar cambios institucionales a través de medidas concretas para la diversidad y la inclusión, entre ellas, **objetivos voluntarios cuantificados para la inclusión y planes inclusivos de igualdad de género**, sobre la base del Comunicado de Roma³³;

— desarrollar sistemas nacionales de apoyo y respaldar el **acceso a la educación superior de los refugiados y los solicitantes de asilo**, en particular el establecimiento y la ampliación de vías complementarias para los estudiantes refugiados y el apoyo correspondiente, en consonancia con la Recomendación de la Comisión sobre las vías legales para obtener protección en la UE³⁴.

4.3 Promover y proteger los valores democráticos europeos

Las universidades deben ser lugares de libertad: de palabra, de pensamiento, de aprendizaje, de investigación y libertad de cátedra en general. La libertad de cátedra no puede separarse de la autonomía institucional ni de la participación de los estudiantes y el personal en la gobernanza de la educación superior.

Garantizar la libertad de cátedra en los centros de enseñanza superior es uno de los aspectos fundamentales de todas las políticas de educación superior desarrolladas a escala de la UE, así como del proceso de Bolonia. Se trata de una condición previa básica para la creación del Espacio Europeo de Educación y del Espacio Europeo de Investigación. Los valores académicos fundamentales no pueden darse por sentados. En los últimos años, los hemos visto amenazados de diferentes maneras y en diversos lugares, incluso en la UE. La autonomía de los centros de enseñanza superior es desigual en Europa³⁵. Se pide a la Unión y a sus Estados miembros que protejan activamente, fomenten y defiendan estos valores a través de sus políticas y oportunidades de financiación, así como que protejan a las organizaciones que realizan actividades de investigación contra las injerencias extranjeras.

Las universidades son fundamentales para promover la ciudadanía activa, la tolerancia, la igualdad y la diversidad, la apertura y el pensamiento crítico para una mayor cohesión y confianza sociales, además de proteger así las democracias europeas. Las universidades deben desempeñar un papel activo en la preparación de los titulados para que se conviertan en ciudadanos europeos bien informados. Mediante acciones de enseñanza y sensibilización, respaldan la consolidación de los valores europeos en la sociedad, y a través del mantenimiento del rigor científico, ayudan a reforzar la confianza en la ciencia.

³² Ciencia, tecnología, ingeniería (artes) y matemáticas [CTI(A)M] es un conjunto multidisciplinar de enfoques educativos que eliminan las barreras tradicionales entre materias y disciplinas para conectar la educación en el ámbito de las CTIM y las TIC con el arte, las humanidades y las ciencias sociales.

³³ Comunicado ministerial de Roma, http://ehea.info/Upload/Rome_Ministerial_Communique.pdf

³⁴ Recomendación (UE) 2020/1364 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2020, sobre las vías legales para obtener protección en la UE: promoción del reasentamiento, la admisión humanitaria y otras vías complementarias, Diario Oficial L 317 de 1.10.2020, p. 13.

³⁵ *The European Universities Association's Autonomy Scorecard* [Cuadro de indicadores de autonomía de la Asociación de Universidades Europeas, documento disponible únicamente en inglés] (2017).

La Comisión, en estrecha colaboración con las partes interesadas y los Estados miembros:

- desplegará y realizará un seguimiento de la nueva **Carta Erasmus de Educación Superior** y la nueva **Carta de los estudiantes Erasmus**³⁶, mediante la integración de la libertad de cátedra y la integridad académica;
- creará nuevas oportunidades para **fomentar los debates académicos y el intercambio de las mejores prácticas sobre valores y democracia** como parte de las **actividades Jean Monnet en el ámbito de la educación superior de Erasmus+**, también en terceros países;
- propondrá en 2024 **principios rectores sobre la protección de los valores académicos fundamentales**, basados en el Comunicado de Roma³⁷, en sinergia con la acción desarrollada en el marco del EEI, cuyo objetivo es desarrollar un plan de acción para proteger la libertad de cátedra y de investigación científica en Europa, basado en la Declaración de Bonn;
- prestará apoyo a la **aplicación de las directrices sobre injerencias extranjeras** en la investigación y la innovación.

Además de las acciones enumeradas, la Comisión insta a los Estados miembros a:

- apoyar la **diversidad en el sector de la educación superior** europea;
- reforzar y respetar la **autonomía universitaria** en sus diversas dimensiones;
- promover y proteger la **libertad de cátedra y la integridad académica**.

5 Agentes de cambio en la doble transición ecológica y digital

5.1 Desarrollar capacidades, competencias e innovación tecnológica para la transición ecológica

Las universidades son agentes clave para la **transición ecológica** y para un mundo más sostenible. Desempeñan un papel importante en la realización de investigaciones para encontrar soluciones, en cooperación con la industria y la sociedad, a los retos medioambientales y climáticos, con vistas a lograr la neutralidad climática, revertir la pérdida de diversidad biológica y detener la contaminación y en el desarrollo de la educación climática y ambiental para todos los estudiantes de todos los niveles y disciplinas, así como para el público en general a través de la participación comunitaria. Las universidades también pueden ser un ejemplo de sostenibilidad ambiental a través de sus infraestructuras y operaciones. En última instancia, los resultados de las actividades de investigación e innovación pueden constituir una base sólida para las políticas, la innovación y las medidas relacionadas con el medio ambiente.

La Comisión ha presentado recientemente propuestas de **Recomendación del Consejo sobre el aprendizaje para la sostenibilidad medioambiental y sobre un enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad**. La rápida tramitación del Consejo ayudará a los Estados miembros a lograr que sus universidades y estudiantes se conviertan en agentes de cambio para la transición ecológica, especialmente con una perspectiva

³⁶ Que son, respectivamente, una condición previa para recibir financiación de Erasmus+ y exponen los derechos y responsabilidades de los estudiantes Erasmus+ durante la movilidad.

³⁷ <http://www.ehea.info/page-ministerial-conference-rome-2020>.

de aprendizaje permanente. Las **misiones y asociaciones del programa Horizonte Europa**³⁸ ofrecen un gran potencial para crear sinergias, por ejemplo, en sectores como el transporte con cero emisiones y las baterías de fuentes sostenibles, lo que requiere nuevas capacidades.

La Comisión, en estrecha colaboración con las partes interesadas y los Estados miembros:

— apoyará los esfuerzos de los Estados miembros mediante el aprendizaje entre iguales y el intercambio de mejores prácticas en la promoción de **enfoques institucionales** en materia de **sostenibilidad, clima y educación ambiental**. Fomentará los enfoques innovadores de enseñanza y aprendizaje. Apoyará a las universidades a través del programa Erasmus+ para **integrar la sostenibilidad ambiental en sus infraestructuras y operaciones**;

— apoyará el desarrollo por parte de las universidades, en cooperación con los agentes socioeconómicos, de cursos breves de aprendizaje sobre **capacidades para la transición ecológica que den lugar a microcredenciales**³⁹;

— respaldará la plataforma **Higher Education Climate Frontrunners** para las asociaciones transnacionales entre estudiantes, académicos, universidades, empresarios y comunidades sobre los retos climáticos, sobre la base de la Coalición de Educación por el Clima y los Embajadores del Pacto Europeo por el Clima;

— fomentará los **«pueblos verdes»** como forma de abrir los campus universitarios a las comunidades y acercar la ciencia a los ciudadanos, con el apoyo de Horizonte Europa, incluidas sus misiones;

— promoverá y realizará un seguimiento del **nuevo Erasmus+ Verde y Azul**⁴⁰ para impulsar las acciones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático. Supervisará la aplicación de la nueva **Carta Erasmus de Educación Superior** y la **Carta Verde del programa de acción Marie Skłodowska-Curie**.

— prestará apoyo a la Academia de la **Alianza Europea de Baterías**, gestionada por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, para la formación, la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de la mano de obra en la cadena de valor de la industria de las baterías;

— respaldará la **aplicación de planes de acción estratégicos de investigación e innovación** que contribuyan a la transformación hacia la energía verde y a la ecologización de ecosistemas industriales clave.

Además de las acciones enumeradas, la Comisión insta a los Estados miembros a:

— apoyar a las universidades en sus **planteamientos institucionales** en materia de sostenibilidad, incluidas las **capacidades verdes**, así como el **papel clave de las universidades**

³⁸ Las misiones de la UE son una nueva forma de aportar soluciones concretas a algunos de nuestros mayores retos. Las misiones de la UE son un esfuerzo coordinado de la Comisión para poner en común los recursos necesarios en términos de financiación, políticas y reglamentos, etc.

³⁹ Inspirados en el marco de competencias para el aprendizaje en materia de sostenibilidad ambiental y la próxima taxonomía de capacidades de la Comisión para la transición verde, a fin de reforzar la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de la mano de obra europea.

⁴⁰ Los objetivos ambientales y climáticos son una prioridad general del programa Erasmus. El **«Erasmus Verde»** tiene por objeto promover la incorporación de prácticas ecológicas en todos los proyectos y apoyar la sensibilización. La dimensión azul es una parte importante de la ecologización del programa Erasmus. Todas las medidas de sostenibilidad previstas también serán pertinentes para **la dimensión azul de Erasmus+**, con el objetivo de preservar la salud de los océanos, los mares y las aguas costeras e interiores;

para la **innovación y las nuevas tecnologías ecológicas**; y a las universidades a liderar la transición ecológica.

5.2 Desarrollar capacidades y competencias y promover la innovación para la transición digital

La transición digital concede a las universidades un papel fundamental para dotar a estudiantes e investigadores de las capacidades y competencias digitales necesarias en la nueva realidad y en la promoción de la innovación y las nuevas tecnologías.

Durante la pandemia de COVID-19, el sector de la educación superior demostró su capacidad de adaptarse a la nueva situación. Se puso de manifiesto que las soluciones digitales no pueden ni deben sustituir plenamente a las actividades físicas. El futuro debe basarse en **soluciones híbridas que ofrezcan un equilibrio adecuado entre la presencia física y las herramientas digitales**. Las universidades también pueden fomentar el desarrollo de tecnologías educativas innovadoras a través de empresas derivadas o empresas emergentes en expansión y aprovechar el potencial de la creciente industria europea de tecnologías educativas (EdTech).

La Comisión ha establecido un **diálogo estructurado con los Estados miembros sobre educación y capacidades digitales** para acordar conjuntamente los factores clave que contribuyen a que la educación y la formación digitales sean eficaces e inclusivas. Las universidades deben desempeñar un papel clave a la hora de fomentar de una mano de obra dotada para afrontar los retos de la transición digital en el futuro. La oferta de educación especializada en ámbitos digitales, como la inteligencia artificial (IA), la ciberseguridad o la computación en la nube, así como la microelectrónica, son cruciales a este respecto⁴¹. Uno de los principales obstáculos es el déficit de capacidades en las CTIM. Dado que las tecnologías digitales penetran en todos los sectores de la economía, también es necesario que todos los estudiantes, por ejemplo aquellos que estudian medicina, administración de empresas y agricultura, aprendan a utilizarlas a un nivel avanzado en sus profesiones.

En la próxima década debemos hacer realidad las «**universidades conectadas**». Para ello, es fundamental que las universidades cuenten con una capacidad e infraestructura digitales suficientes. La mayor generalización del uso de los medios digitales deberá basarse en tecnologías y plataformas nuevas y fiables que requerirán interoperabilidad, tendrán una base europea sólida y deberán responder a las necesidades de educación e investigación de manera integrada. Al mismo tiempo, se necesitan normas comunes y abiertas que permitan a las universidades controlar mejor sus datos para que la cooperación sea eficaz.

La Comisión, en estrecha colaboración con las partes interesadas y los Estados miembros:

- prestará apoyo a la **cooperación transnacional para desarrollar las capacidades y competencias digitales** de los estudiantes de todas las edades, el personal y los investigadores, en consonancia con el Plan de Acción de Educación Digital;
- a través del programa Europa Digital, prestará apoyo a **programas de educación y formación especializados** en tecnologías digitales de vanguardia y a **cursos multidisciplinares**

⁴¹ Por ejemplo, beneficios de la inversión en proyectos comunes de la UE, como la Iniciativa Europea de Computación en la Nube o la próxima Ley de chips, solo pueden materializarse si existen personas altamente cualificadas capaces de diseñar y desarrollar estas tecnologías.

sobre **inteligencia artificial, ciberseguridad, microelectrónica e informática de alto rendimiento**;

— a modo de seguimiento de un estudio de viabilidad realizado en el contexto del Plan de Acción de Educación Digital, apoyará la puesta en marcha y el despliegue de una **plataforma europea específica para promover la cooperación entre centros de enseñanza superior**, compatible con la Nube Europea de la Ciencia Abierta e interoperable con otras normas europeas;

— como parte de las actividades Jean Monnet de Erasmus+, apoyará medidas específicas para **reconocer a escala de la UE los esfuerzos de las universidades que impulsan la transformación digital** en toda la Unión;

— dirigirá a las universidades en el desarrollo conjunto de directrices y principios que permitan el **acceso mutuo a los servicios** y el **intercambio fluido de conocimientos y datos**, que reflejará la necesidad de interoperabilidad y apertura.

Además de las acciones enumeradas, la Comisión insta a los Estados miembros a:

— apoyar el **desarrollo de las capacidades digitales** de los estudiantes de todas las edades, el personal y los investigadores, la **capacidad digital de las universidades**, así como el **papel clave de las universidades** para la **innovación y las nuevas tecnologías digitales**; y a las universidades para que lideren la transición digital.

6 Motores del papel y el liderazgo mundial de Europa

Europa necesita más que nunca llegar al resto del mundo. Las universidades son fundamentales para desarrollar las conexiones de Europa con el mundo y para promover los valores europeos a escala mundial⁴². Desempeñan un papel fundamental para generar las pruebas que sustentan las políticas exterior y de seguridad de Europa, los acuerdos internacionales y la acción multilateral. Como agentes clave de la diplomacia científica, ayudan a tender puentes.

Europa se ha convertido en un referente en la cooperación en materia de educación superior. En numerosas regiones, países y universidades de todo el mundo, la experiencia europea ha inspirado nuevas estrategias hacia la internacionalización o la cooperación regional. Por lo tanto, la profundización de la cooperación entre las instituciones europeas va de la mano de la consolidación de su dimensión mundial. Paralelamente, es esencial apoyar el refuerzo de la educación superior en los países asociados.

En consonancia con la estrategia «Global Gateway», las universidades en Europa son esenciales para ayudar a los países socios a transformar sus sistemas educativos y facilitar la movilidad de los estudiantes, el personal, los docentes y los aprendices, en un espíritu de beneficio mutuo y reciprocidad. También son los motores del refuerzo de la cooperación en materia de investigación e innovación.

La diversidad y la posición internacional de los sistemas educativos de la UE y la condición de Europa como principal proveedor de cooperación en materia de educación superior representan un activo acumulado sustancial que podría aprovecharse. La experiencia de la UE en cuestiones de reconocimiento transfronterizo, garantía de la calidad y acreditación está orientando la cooperación y la integración regionales en zonas geográficas más amplias.

⁴² Como se indica en la Comunicación sobre el enfoque global para la investigación y la innovación [COM (2021) 252 final].

Las universidades forman parte del poder blando de Europa mediante el intercambio de talento procedente de todo el mundo y la construcción de puentes sólidos con los países asociados de diferentes lugares del planeta, así como la promoción de los valores académicos y europeos. Europa debe reforzar y aprovechar esta reputación y reforzar estos puntos fuertes en todos los Estados miembros. Esto, a su vez, contribuirá a aumentar su atractivo no solo como destino académico, sino también como socio homogéneo para la cooperación en materia de educación, investigación e innovación.

La Comisión se ofrece a:

— trabajar conjuntamente con los Estados miembros para promover la oferta de educación superior de Europa y la cooperación internacional en materia de educación superior en un **enfoque del «Equipo Europa»**. Esto significa: desarrollar el portal «Estudiar en Europa» para fomentar los intercambios internacionales; reforzar el aprendizaje entre iguales entre universidades y organismos en materia de internacionalización; reforzar las asociaciones con regiones prioritarias, como los Balcanes Occidentales, la vecindad y África, sobre la base de la reciprocidad, y mejorar la participación y la confianza en las redes de antiguos alumnos.

La Comisión, en estrecha colaboración con las partes interesadas y los Estados miembros:

- **fomentará la movilidad entre Europa y otras regiones del mundo**: solicitará a los Estados miembros que organicen, en particular, los procedimientos pertinentes con vistas a la expedición oportuna de permisos o visados a estudiantes de terceros países para que puedan comenzar el curso académico en la UE a tiempo, respetando la Directiva sobre los estudiantes y los investigadores⁴³.

— **apoyará a consorcios de universidades líderes de todo el mundo para desarrollar y aplicar programas de máster**, a través de convocatorias de másteres conjuntos de Erasmus Mundus que aborden los retos mundiales;

— apoyará el **reconocimiento transparente y justo de las cualificaciones de terceros países**, incluidas las de los refugiados, a través de la red de centros de reconocimiento académico⁴⁴ y los instrumentos de transparencia de la UE (Marco Europeo de Cualificaciones, credenciales digitales europeas para el aprendizaje).

7 Pasar de las palabras a la acción: seguimiento y gobernanza

Los avances en la aplicación de esta estrategia se comunicarán a través del marco estratégico para el Espacio Europeo de Educación y la gobernanza del Espacio Europeo de Investigación. La Comisión **hará balance de la situación actual en su informe de situación sobre el Espacio Europeo de Educación (EEE) y a través del sistema de seguimiento del Espacio Europeo de Investigación**. Esto permitirá a la Comisión, a los Estados miembros y a las partes interesadas entablar un diálogo estratégico sobre los progresos realizados y sobre dónde centrar nuestras políticas y apoyo.

⁴³ Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación *au pair* (DO L 132 de 21.5.2016, p. 21).

⁴⁴ La Red conjunta de la Red Europea de Centros de Información sobre Reconocimiento de Estudios y Movilidad y la Red de Centros Nacionales de Información sobre el Reconocimiento Académico.

En 2023, la Comisión creará un **Observatorio Europeo del Sector de la Educación Superior** como parte de este proceso, con el fin de aportar pruebas de los progresos realizados. Este Observatorio **combinará los mejores instrumentos de datos y capacidades⁴⁵ actuales de la UE en un único lugar**, al tiempo que mejorará su uso y pertinencia para los responsables políticos, las universidades, los estudiantes y los investigadores. La racionalización y mejora de las fuentes de datos europeas existentes permitirá a las instituciones y a los gobiernos reforzar su base empírica sobre temas clave como la inclusión, los resultados del aprendizaje, los avances en materia de capacidades digitales, capacidades verdes y capacidades empresariales, la transferencia de tecnología, la empleabilidad, las necesidades de los estudiantes y del mercado laboral, el refuerzo de las carreras de investigación, la ciencia abierta, el papel de las instituciones en los ecosistemas de innovación y la cooperación transnacional en el sector de la educación superior. El Observatorio permitirá comparar, analizar y mostrar los resultados del sector de la educación superior en diversos ámbitos. Al aprovechar las sinergias entre las herramientas de datos existentes, garantizará un seguimiento específico y orientado a los objetivos, además de eliminar posibles solapamientos y de reducir la carga que supone la recogida de datos para los centros de enseñanza superior.

Uno de los resultados del Observatorio será un **cuadro europeo de indicadores del sector de la educación superior** para evaluar anualmente los progresos realizados en toda la UE en relación con las prioridades clave de la presente estrategia: inclusión, valores, calidad y pertinencia, movilidad, capacidades digitales y capacidades verdes, empleabilidad, cooperación transnacional, transferencia de tecnología y valorización del conocimiento.

Este seguimiento también abarcará la adecuación de la inversión en educación superior y la investigación tanto a escala de la UE como a nivel nacional e institucional. A tal fin, la Comisión utilizará los resultados del trabajo del grupo de expertos en materia de inversiones de calidad en el ámbito de la educación y formación.

La presente Comunicación es una invitación a **estrechar la cooperación entre países y agentes del sector de la educación superior dentro del Espacio Europeo de Educación (EEE), el Espacio Europeo de Investigación (EEI) y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES, proceso de Bolonia)**. Se necesitan sinergias en ámbitos como la cooperación transnacional y la transformación institucional de las universidades, el apoyo a los valores académicos fundamentales y la libertad científica, el desarrollo de carreras académicas, el aprendizaje, la enseñanza y la investigación innovadores e interdisciplinarios, así como la interconexión entre estos elementos, la circulación de conocimientos, la cooperación internacional con socios de fuera de la UE y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

La Comisión, en estrecha colaboración con las partes interesadas y los Estados miembros:

— creará en 2023 un **Observatorio Europeo del Sector de la Educación Superior** centrado en los datos, uno de cuyos resultados será un **cuadro europeo de indicadores del sector de la educación superior**;

⁴⁵ Por ejemplo, [ETER](#), [U-Multirank](#), [DEQAR](#), [Eurostudent](#), [Eurograduate](#), [datos de los informes sobre la aplicación del proceso de Bolonia y cuadro de indicadores para la movilidad](#), [Eurostat](#), [estadísticas sobre educación y formación](#) y [estadísticas de I+D](#) y [JRC KT Metrics Platform](#).

— promoverá **sinergias entre el Espacio Europeo de Educación, el Espacio Europeo de Investigación y el Espacio Europeo de Educación Superior de manera adecuada y flexible.**

8 Conclusión: el camino a seguir

La presente estrategia establece una visión europea para el futuro de las universidades y la manera en que la Unión puede brindarles apoyo en toda Europa. **La presente Comunicación se presenta al inicio del Año Europeo de la Juventud 2022.** Para respaldar la recuperación y la resiliencia de Europa y sentar las bases de su crecimiento sostenible, Europa debe invertir en sus jóvenes. Esta fase de la vida está marcada por la educación y la formación. ***Debemos a los jóvenes la oportunidad de adquirir capacidades y competencias excelentes y pertinentes.*** Ofrecer a cada joven europeo una oportunidad real de reciclaje y perfeccionamiento profesional contribuye a sentar las bases de una Europa más fuerte, próspera y resiliente.

Con la presente Comunicación sobre una estrategia europea para las universidades, la Comisión invita a los Estados miembros y a sus universidades a aunar fuerzas en beneficio de la educación superior y de la Unión Europea en su conjunto. Se trata de una invitación para la reflexión y el debate conjuntos y el trabajo colaborativo sobre cómo podemos desarrollar juntos la dimensión europea en la educación superior, la investigación y la innovación, de manera que se aproveche al máximo el potencial de las universidades.

Esta estrategia solo puede ponerse en práctica conjuntamente. La Comisión invita a las universidades a que impulsen el trabajo que se lleva a cabo dentro de sus instituciones y a los Estados miembros a que apoyen a sus universidades mediante un apoyo estratégico y financiero adecuado; asimismo, invita a los Estados miembros, las universidades, los estudiantes, el personal académico, los investigadores y sus socios en los ecosistemas de innovación en general a que se apropien de la estrategia y compartan compromisos para inspirar a otros agentes.

La Comisión se ha comprometido a **movilizar todos los instrumentos** a su disposición — gobernanza, financiación, cooperación o legislación— para poner en práctica esta estrategia.

La coordinación de los esfuerzos entre la UE, los Estados miembros, las regiones, la sociedad civil y el sector de la educación superior es fundamental para hacer realidad esta estrategia. **La Comisión invita al Consejo [Europeo], a los Estados miembros y a las universidades a entablar un debate conjunto sobre esta agenda estratégica** y a trabajar conjuntamente con el fin de preparar a las universidades para el futuro, en beneficio de las jóvenes generaciones europeas, y a fomentar el aprendizaje permanente en beneficio de las personas de todas las edades.